ANEXO XXXI

PANTALÓN CHANDAL CUERPO NACIONAL DE POLICIA

1. DESCRIPCIÓN

Pantalón deportivo confeccionado con tejido ligero, transpirable y elástico.

Patrón especialmente diseñado para facilitar la movilidad durante las actividades deportivas.

Tejido técnico con gran capacidad de absorción: la estructura de las fibras permite absorber el sudor y evaporarlo por el principio de capilaridad.

Interior perchado para una mejor capacidad térmica. Cinturilla elástica con cordón de ajuste externo.

Altas solideces del color: el pantalón mantiene el color durante toda la vida de la prenda.

1.1 PANTALÓN

El pantalón incorporará en la cintura una bastilla de 40-50 mm de ancho, por la que discurrirá una cinta elástica de 40mm de ancho.

Dicha bastilla irá contorneada mediante tres pespuntes para ajustar la prenda a la cintura. El pespunte central incorporará dos aberturas en el centro de la cintura, de forma que por ella discurra un cordón en color azul que sirva para realizar el ajuste.

Los bajos estarán formados por puños de 70-80 mm de alto, en tejido de punto a tono con el tejido principal, que proporcionarán ajuste en la zona del tobillo, facilitando la actividad deportiva.

A ambos costados del pantalón se crearán dos aberturas diagonales que formarán los bolsillos.

1.2 MODULO ALTA VISIBILIDAD

Delantero: En la pernera IZQUIERDA se colocará un módulo vertical de color amarillo alta visibilidad, con leyenda; POLICIA (170 mm de largo).

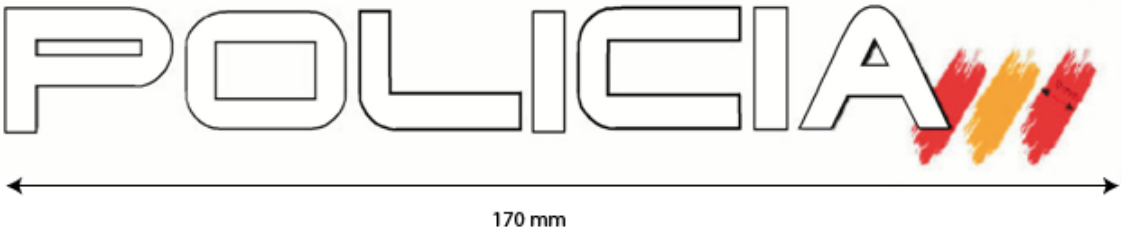

CORREO ELECTRÓNICO:

of.dcet.vestuariooficial.dgp.mir.es
dcet.vestuario @ policia. es

2. MARCADO Y TALLAJE DEL PANTALÓN

El pantalón llevará en el centro de la espalda, en la costura de la cinturilla, una etiquetas comprensivas de talla, identificación del fabricante e instrucciones de mantenimiento, conforme lo señalado en la norma UNE-EN 23758, con el tamaño adecuado a las características de la prenda.
Asimismo, será obligatorio el marcado y/o etiquetado, según corresponda, de identificación de los fabricantes de los principales materiales y acabados que intervengan en la fabricación del artículo, tales como tejidos técnicos, membranas, etc. El Servicio de Abastecimiento comunicará oportunamente al adjudicatario el alcance de este requisito y las características de marcado o etiquetado en relación con el tipo de prenda o artículo.

TALLAJE

Las tallas en las que se confeccionará el traje serán: XS, S, M, L, XL y XXL, con las medidas que se indican en las siguientes tablas:

TALLAS PANTALÓN	XS	S	M	L	XL	XXL	Tolerancia
Cintura estirada	44	47	50	53	56	59	± 1,5 cm
cintura en reposo	33	35	38	41	44	48	± 1,5 cm
Largo de Pantalón (con elástico)	97	100	103	106	109	112	± 1,5 cm
Ancho bajo pernera	10	10.5	11	12	13	14	± 1,5 cm

3. CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL TEJIDO PRINCIPAL

3.1 TEJIDO PRINCIPAL

3.1.1 Primera materia

Poliéster 100%

3.1.2 Tipo de fibra

Fibra polilobulada

3.1.3 Colores

Azul marino

3.1.4 Ligamento

Piqué Suizo o Rodier. El tejido perchado por la cara del haz.

3.1.5 Densidad

Columnas: 14 ± 1/c por cm
Pasadas: 17 ± 1/c por cm

3.1.6 Titulo de hilo

18 ± 1 tex

3.1.7 Peso

260 ± 5 g/m^2

3.1.8 Resistencia al desgarro por enganchón

3.1.8.1 Resistencia media Inicial:

Urdimbre: > 90 N
Trama: > 115 N

3.1.8.2 Resistencia media Iniciada:

Urdimbre: > 120 N
Trama: > 150 N

3.1.9 Resistencia a la tracción:
Fuerza máxima

Urdimbre: > 900 N
Trama: > 370 N

3.1.10 Alargamiento a la fuerza máxima

Urdimbre: > 110%
Trama: > 165%

3.1.11 Resistencia al perforado

765 N mínimo, con bola de 20 mm de diámetro

3.1.12 Determinación de las variaciones dimensionales de los tejidos sometidos al lavado y secado domésticos

Longitud: < 0,5%
Anchura: < 0,5%

3.1.13 Tiempo de absorción

Inferior a 1 segundo

3.1.14 Resistencia a la formación de pilling (3000 ciclos)

Nivel: 5

3.1.15 Resistencia a la abrasión

Numero de ciclos: > 100.000
Pilling: 4-5

3.1.16 Permeabilidad al aire

< 735 mm/s

3.1.17 Alargamiento bajo carga por tracción y recuperado

3.1.17.1 Elasticidad 5to ciclo

Urdimbre: > 18%
Trama: > 60%

3.1.17.2 Alargamiento recuperado tras 1 minuto

Urdimbre: > 99,5%
Trama: > 99,5%

3.1.18 Resistencia al vapor de agua (m² Pa/W)

Inferior a 4,6

3.1.19 Resistencia al estallido

Deformación: < 17 mm
Resistencia: > 1550 KPa

3.1.20 Tinte (Normas de la serie UNE-EN ISO 105)

	DEGRADACIÓN	DESCARGA
A la luz solar	4	-
Al lavado	5	4-5
Al frote	-	4-5
Al sudor	5	4-5
Al agua	5	4-5
Al planchado	5	4-5

A los álcalis	5	-
A la gota de agua	5	-

4. PROTOCOLO DE ENSAYOS

ENSAYOS	NORMAS
Análisis cualitativo y cuantitativo de fibras	UNE 40110; UNE 40327
Determinación del numero de hilos por unidad de longitud	UNE-EN 1049-2: 95 UNE-EN 14971:06
Títulos de hilo	UNE 40600-5:1996 UNE-EN 14970:2007
Ligamento	UNE 40084:75; UNE 40017:80 y UNE 40161:80; UNE EN ISO 8388:04
Masa laminar	UNE-EN 12127:1998
Resistencia media al desgarro Inicial	UNE 40413:2002
Resistencia media al desgarro iniciado	UNE 40413:2002
Resistencia a la perforación	UNE 40385:79
Resistencia al estallido	UNE-EN 13938-1:2000
Resistencia a la tracción	UNE-EN ISO 13934-1:99
Alargamiento a la rotura	UNE-EN ISO 13934-1:99
Permeabilidad al aire	UNE-EN ISO 9237:96
Resistencia a la abrasión	UNE-EN ISO 12947-2:99
Resistencia a la formación de pilling	UNE-EN ISO 12945-2:01
Determinación de las variaciones dimensionales de los tejidos sometidos a lavados y secados	UNE-EN ISO 6330/ 5A UNE EN ISO 5077:2008
Fotomicrografía	microscopio electrónico
Tiempo de absorción	UNE-EN 14360:2005

	Anexo B
Alargamiento bajo carga por tracción y recuperado	UNE-EN 14704-1:05
Solidez de las tinturas a la luz	UNE-EN ISO 105 - B02:2001 (método 2)
Solidez de las tinturas al frote	UNE-EN ISO 105 - X12:03
Solidez de las tinturas al lavado	UNE-EN ISO 105 - C06:97
Solidez de las tinturas al planchado	UNE-EN ISO 105-X11:97
Solidez a los álcalis	UNE-EN ISO 105-E06:1998
Solidez de las tinturas al agua	UNE-EN ISO 105 - E01:96
Solidez a la gota de agua	UNE-EN ISO 105-E07:98
Solidez de las tinturas al sudor	UNE-EN ISO 105- E04:96
Resistencia al vapor de agua	UNE-EN 31092
Tipo de puntadas	UNE 40511:2002

5. MARCADO Y TALLAJE

El pantalón llevará en el centro de la espalda, en la costura de la cinturilla, una etiquetas comprensivas de talla, identificación del fabricante e instrucciones de mantenimiento, conforme lo señalado en la norma UNE-EN 23758, con el tamaño adecuado a las características de la prenda.
Asimismo, será obligatorio el marcado y/o etiquetado, según corresponda, de identificación de los fabricantes de los principales materiales y acabados que intervengan en la fabricación del artículo, tales como tejidos técnicos, membranas, etc. El Servicio de Abastecimiento comunicará oportunamente al adjudicatario el alcance de este requisito y las características de marcado o etiquetado en relación con el tipo de prenda o artículo.

6 PRESENTACIÓN.

6.1 PRESENTACIÓN

El pantalón vendrá planchado y doblado, en bolsa de plástico transparente.
Se deberá incluir, de forma visible, un gráfico-etiqueta para explicar las medidas y tallaje correspondiente.
25 pantalones de la misma talla en caja de cartón. Varias de estas cajas podrán incluirse en otras, cuyo peso no exceda de 32 kg.

7. EMBALAJE Y ETIQUETADO

El cartón empleado pertenecerá a la categoría denominada “ONDULADO DOBLE-DOBLE” formada por tres hojas lisas de papel y dos hojas de acanalado.
Cumplirá, con carácter general, lo especificado por la Norma UNE 49452:63 “CAJAS DE CARTÓN COMPACTO PARA USOS GENERALES”.

Las cajas irán aseguradas con precinto de material plástico resistente, en el que figurará el nombre o razón social del fabricante o adjudicatario, así como el símbolo o anagrama que habitualmente le identifique.
El material deberá suministrarse obligatoriamente paletizado (paleta y contenedor de cartón no recuperable).
La carga estará perfectamente alineada formando un paralelepípedo regular, debidamente protegida e inmovilizada con material retráctil y flejes (dos flejes por cada lado).
Los palés utilizados tendrán la forma y características establecidas por la Norma UNE-EN 13698.2003 "ESPECIFICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PALETAS PLANAS DE MADERA; DE 800 mm x 1.200 mm (PARTE 1) y 1.000 mm x 1.200 mm (PARTE 2). La altura máxima del contenedor más paleta será de 1.300 mm.
En todo caso, el embalaje utilizado deberá ajustarse a los requisitos y necesidades señalados por el Almacén de Vestuario de destino, organismo al que deberá dirigirse, en caso necesario, cualquier consulta sobre el particular.

7.1 ETIQUETADO

Deberá cumplir lo especificado en la norma NM-E-32 EM (1ª R) con las siguientes observaciones:
- El nombre utilizado para la designación del producto deberá coincidir con la voz reglamentaria “PANTALÓN CHÁNDAL”.
- Igualmente deberá incluir el número o designación del expediente de adquisición de referencia.

8. IMAGEN Y ETIQUETA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
UNIDAD ECONOMICA
AREA MEDIOS MATERIALES
SERVICIO DE VESTUARIO Y EQUIPO

CORREO ELECTRÓNICO:

of.dcet.vestuariooficial.dgp.mir.es
dcet.vestuario @ policia. es

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
UNIDAD ECONOMICA
AREA MEDIOS MATERIALES
SERVICIO DE VESTUARIO Y EQUIPO

FORMATO DEL ETIQUETADO DE ARTICULO

PANTALÓN CHÁNDAL

(Etiqueta para las cajas)

Proveedor (1) *(Código empresa)*

(2) *(Nombre de la empresa)*

DESTINO:

CUERPO NACIONAL DE POLICIA
ALMACÉN CENTRAL DE VESTUARIO

ARTÍCULO: (3) **PANTALÓN CHANDAL**

TALLA: (4) **00000**

CANTIDAD: (5) **00**

CÓDIGO: (6)

Codigo de barras, tipo 128 // 18 caracteres (8)

00 22119 00000 000 (9)

EXPEDIENTE: (7) *Cuando se adjudique)*

(10) INVIERNO VERANO

(Dimensiones 142 mm / 100 mm.)

(Etiqueta del articulo)

PANTALON CHANDAL

00 0000 00000 000 (8) (9)

(Dimensiones 3,82 / 1,89 mm.)

El tipo de letra debe de ser Arial

(1) Código empresa: 3 digitos
(2) Literal empresa
(3) Literal articulo
(4) Talla articulo / Quitar ceros de la izquierda
(5) Cantidad / Unidades por caja
(6) Código articulo / 5 digitos
(7) Nº Expediente / si lo hubiera
(8) Código barras Tipo 128 / 18 caracteres (segun cuadro) / sin espacios entre digitos que forman el Cod. Barras

- **00** año, dos dígitos
- **00000** código articulo, cinco dígitos
- **00000** talla articulo, 5 digitos
- **000** nº proveedor, tres dígitos (se facilitara por la Unidad de Vestuario)
- **000** cantidad de prendas, tres dígitos (solo embalajes de mas de una prenda)

(9) Alfanúmerico Cod. Barras- Tipo 128 / 18 caracteres (según cuadro) / deben de ir separados por un espacio entre grupo de dígitos
(10) Los simbolos de invierno/verano y hombre/mujer deberan guardar siempre el mismo orden y posicion

CORREO ELECTRÓNICO:

of.dcet.vestuariooficial.dgp.mir.es
dcet.vestuario @ policia. es